

FORMATO POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN

Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Institucional Gestión del Riesgo ESDEG	21/jul/25	S01 – Seguimiento y Mejora Institucional

POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra, se compromete en el proceso de mejora continua a gestionar de manera integral los riesgos asociados a la gestión institucional, fiscales, de corrupción y de seguridad de la información entre otros, que puedan afectar la prestación de los servicios educativos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como el desarrollo de planes, proyectos y la misión institucional. En este contexto, se adopta un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo e implementando controles eficaces, eficientes y efectivos para mitigar posibles impactos y garantizar la excelencia en sus procesos.

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

1. Establecer lineamientos claros para la gestión adecuada del riesgo que brinden a la alta dirección un nivel razonable de confianza en el logro de los objetivos estratégicos y la prestación de los servicios educativos.
2. Fortalecer el enfoque preventivo mediante la promoción de mecanismos que faciliten la identificación, valoración, evaluación y tratamiento oportuno de los riesgos.
3. Gestionar de manera eficaz los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos de la institución.
4. Fomentar una cultura organizacional basada en el compromiso en la lucha contra la corrupción.
5. Mantener el Sistema Integral de Administración de Riesgos para la ESDEG.

ALCANCE DE LA POLÍTICA

La presente política aplica a la Comunidad Académica, los Grupos de Valor/Grupos de Interés/Partes Interesadas identificados por el proceso y es transversal a los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG-ESDEG.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

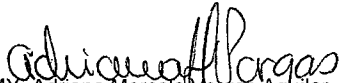
El fundamento legal de la presente política está contenido en el Normograma del Proceso.

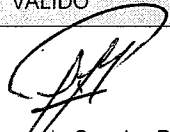
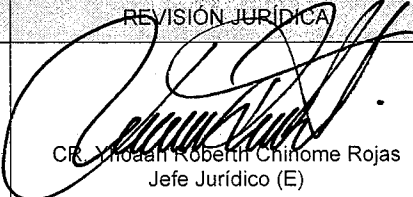
FORMATO POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN

Página 2 de 2

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA

1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización y en los procedimientos del proceso.
2. Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	APROBÓ
 MY. Adriana Marcela Vargas Aguilar Jefe Planeación Estratégica (E)	 BG. Néstor Favian Nieto Rivera Subdirector ESDEG	 2456 VA. León Ernesto Espinosa Torres Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 TC (R) Javier Arturo Quintero Poveda Prestador de Servicios – Asesor Sistema Integrado de Gestión PLAES	 CR (R) Mario Fernando Canales Rodríguez Prestador de Servicios - Asesor Planeación Estratégica	 CR. Yhoban Robertín Chinome Rojas Jefe Jurídico (E)	Acta 01251553 /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-PLAES de fecha 21-jul-25 Aprobación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Archivado en: 10300.41 Registros de Políticas Institucionales - 2025